

SESION ORDINARIA N° 07-2012

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día catorce de febrero del año dos mil doce.

Miembros presentes:

| | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| Raúl Salazar Mesén | Quien Preside |
| Fernando Jiménez González | Vice-Presidente |
| Gerardo Alfredo Cascante Suárez | Regidor Propietario |
| Zelmira Montero Villalobos | Regidora Propietaria |
| Graciela Serrano Anchía | Regidora Propietaria |
| Silvio Segnini Mekbel | Regidor Suplente |
| José Sarit Núñez Roman | Regidor Suplente |
| Giovanni Alvarado Alvarado | Síndico Propietario Distrito I |
| Alcides Serrano Matarrita | Síndico Propietario Distrito IV |
| Yennory Rojas Coto | Síndica Suplente Distrito I |
| Olga Montero Chavarría | Síndica Suplente Distrito II |
| Miguel Angel Salazar Núñez | Síndico Suplente Distrito III |
| Ruth García Zúñiga | Síndica Suplente Distrito IV |
| Msc. Antonio Porras Mora | Regidor Suplente Honorario |

Personal Auxiliar:

| | |
|----------------------------------|------------------------------------|
| Francisco Javier González Pulido | Secretario del Concejo Municipal |
| Lic. Santiago Mora Suarez | Asesor Legal del Concejo Municipal |

Personal Administrativo:

| | |
|-----------------------|--------------------|
| Jorge Calvo Calvo | Alcalde Municipal. |
| Felicia Quesada Núñez | Vice-Alcaldesa. |

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Atención al Ing. Oscar Chang Estrada, asunto a tratar, informe de proyectos.
- II. Atención al señor Joaquín Talavera Morera, informe del centro meteorológico.
- III. Atención al señor Lindbergh Vega Arias, representante de SITRAMAG, asunto a tratar, reglamento autónomo municipal.
- IV. Atención al Comité de Caminos de Barrio Los Limones, asunto a tratar, Juramentación.
- V. Atención al señor Contador Municipal, asunto a tratar, liquidación presupuestaria.
- VI. Atención a empleados de la administración tributaria, asunto a tratar, pendiente de cobro y morosidad.
- VII. Aprobación de acta ordinaria #06-2012 y Extraordinaria #01-2012.
- VIII. Correspondencia Recibida.
- IX. Correspondencia Enviada.
- X. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
- XI. Informe de Comisiones.
- XII. Asuntos Varios.
- XIII. Mociones.

Quien preside, indica que en ausencia del síndico, Espinoza Chaves y Mena Ortiz, asume en propiedad, la síndica Montero Chavarría y Salazar Núñez. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio.

I. Atención al Ing. Oscar Chang Estrada, asunto a tratar, informe de proyectos.

Artículo 1°: Quien preside, da las buenas tardes al Ing. Oscar Chang Estrada, solicitarle que sea muy breve en su presentación. El Ing. Oscar Chang, agradece el espacio e indica para informarles sobre el avance de obra del año dos mil once, yo me adelanto con el asunto y mande la nota, ya ustedes habían tomado el acuerdo para informarle al presidente ejecutivo de RECOPE, sobre esta situación, una semana después ellos mandan otra nota, pero en realidad ya se les informó que ya se concluyó; ahora en relación al caso de don Ezzio, yo hice la verificación y observe dos postes que están dentro de la propiedad, estamos pendientes de entregarles el informe por escrito; en cuanto al proyecto del BID, ayer mismo entregamos todos las certificaciones pendientes para firmar el convenio, lo que hicimos fue entregar los requisitos y queda pendiente en que ellos llamen al señor alcalde para que firmen el convenio, yo tengo el recibido del documento, el veinte de enero del presente año, le entregamos al señor Bernal, el perfil del proyecto, ayer lo que hicimos fue la corrección que faltaba, creo que si no somos los primeros, somos unos de los primeros de entregar el proyecto. Quien preside, indica en verdad don Oscar, agradecerle por su aclaración al asunto. El señor regidor Gerardo Cascante, indica, nosotros tomamos un acuerdo, en el sentido de que con los indicadores que se utilizan para clasificar los caminos, nos indicara cuales habían clasificado para este proyecto. El señor Ing. Oscar Chang, indica ellos nos mandaron unos manómetros de cuales son los perfiles y está en base a un manual que uso el BID, en Sudáfrica. Quien preside, comenta, me parece que es mejor que analice bien el acuerdo y luego nos mande la respuesta por escrito. El señor vicepresidente, indica, tengo algunas inquietudes, una es sobre la calle de don Ezzio, donde usted habla que se hizo la verificación de los poste de luz que coloca el ICE, esto es confiable. El señor Ing. Oscar Chang, dice, hay una norma, la ley general de caminos públicos, indica que deben estar a seis metros de la calzada del camino, ahora por otro lado el ICE, no coloca postes de luz dentro de una propiedad privada, yo les voy a traer el informe con las fotos correspondientes del caso. El señor vicepresidente, comenta, es una preocupación de hace rato, es sobre el personal de la unidad técnica, el año pasado se había llegado unas plazas fijas, como están en este momento estos empleados. El señor Ing. Oscar Chang, indica, el problema es que a inicio de este año la contraloría no había aprobado los recursos de la 8114, ya ahora hicimos el proceso con el departamento de recursos humanos, para las plazas fijas. El señor vicepresidente, indica, he sabido que en el proceso de compra de repuestos se atrasan mucho, aparte de esto, le he preguntado a don Jorge Calvo, sobre una niveladora que ha estado

votada en la altura. El señor Ing. Oscar Chang, comenta, el problema es que debemos hacer nuevas contrataciones, con MATRA, nos salió muy caro, se deben contratar nuevos talleres, pero esto lo debe hacer el proveedor. Quien preside, indica, don Elver Ruiz, que es lo que hace. El Ing. Oscar Chang, comenta, él es el mecánico de unidad técnica vial, pero en lo que se refiere en la parte eléctrica se debe contratar por aparte. Quien preside, indica, en otras palabras la unidad técnica vial, paga el salario de este señor, lo que pasa es que a veces uno observa que de cinco días que trabaja, dos o tres días está en San José. El señor regidor Silvio Segnini, dice, nosotros lo que queremos don Oscar Chang, es que todo esto que nos dijo lo mande por escrito. El Ing. Oscar Chang, indica yo luego les mando este informe por escrito. Quien preside, indica, muchas gracias a Ing. Oscar Chang, por su información, seguimos con otros puntos de interés.

II. Atención al señor Joaquín Talavera Morera, informe del centro meteorológico.

Artículo 1°: Quien preside, da las buenas tardes al señor Joaquín Talavera Morera, e indica le pedimos que sea muy breve en su presentación ya que tenemos muchos puntos aun que tratar. El señor Joaquín Talavera, agradece el espacio e indica, tengo algo importante y preocupante que decirles, mañana viene altos personeros de la U.C.R., a inaugurar el centro meteorológico en el colegio de Abangares, necesitamos que hayan altos personeros de esta municipalidad, en realidad va a hacer de mañana en ocho días, la estación n°2, de Costa Rica, creo que es un regalo que nos han hecho, lo único que ellos piden es hacerle un encierro a este centro, es un regalo que nos da doña Yamileth, en cuanto a esta estación el informe meteorológico todos ustedes los pueden ver por internet, ya que ahora con esto pueden ver la temperatura, la cantidad de lluvia que cae, esto es importante porque Abangares, es un cantón de peligro de inundaciones, con esto vamos a prever más, ahí en el Colegio, tenemos el monitor y está funcionando las veinticuatro horas del día, esta es la invitación que le hacemos señores del Concejo y espero que mañana se reconozca para el desarrollo integral del cantón, ahora viene un cambio del colegio a técnico, el cual la U.C.R., está ayudando en esta orientación, al fin esperamos que mañana estén en esta presentación, porque esto sería decir un gracias a la U.C.R.. El señor regidor Gerardo Cascante, indica, agradecerle a don Joaquín Talavera, por haber venido a informarnos de esto, creo que es muy bonito, porque todo esto queda en acta de este Concejo Municipal, a mí cuando me llego esta información la baje al FACEBOOK, hablando con don Silvio Segnini sobre el asunto, decía que podría instalarse dos más en el cantón, que sería de mucha utilidad, una en la altura y otra en la bajura, hoy en comisión de hacienda le presupuestamos un millón de colones para ubicarla en el Colegio de San Rafael, también se metió otro dinero para el convenio con la universidad, no sé si mañana vienen a firmar este convenio. El señor regidor Silvio

Segnini, indica, agradecerle a don Joaquín Talavera por su información, no sé pero de acuerdo a lo que hable con Francisco Bogantes, ya reforma que se hizo ya está listo, no sé el señor alcalde, si ya está programada la firma del convenio. El señor Alcalde, dice estamos preparando lo del acto protocolario, estamos de acuerdo en firmar el convenio y atenderlos. El señor Joaquín Talavera, dice, hay que hacer un mosaico de estaciones, porque el que está ubicado en el colegio cubre apenas diez kilómetros. Quien preside, indica que dicha que son buenas noticias, para los compañeros que quieran asistir mañana, don Joaquín, a que horas es la inauguración. El señor Joaquín Talavera, indica a las diez de la mañana, aproximadamente. Quien preside, indica, bueno compañeros ya lo saben hay que estar presente a las diez de la mañana en el colegio, gracias a todos y seguimos con la agenda.

III. Atención al señor Lindbergh Vega Arias, representante de SITRAMAG, asunto a tratar, reglamento autónomo municipal.

Artículo 1°: Quien preside, da las buenas tardes al señor Lindbergh Vega Arias, representante de SITRAMAG, e indica le pedimos que sea muy breve en su presentación ya que tenemos mucho que tratar aun. El señor Lindbergh Vega, agradece el espacio e indica, en realidad hoy estamos aquí para concretar lo que falta del reglamento autónomo, teníamos pendiente lo que era en ayudas a los funcionarios municipales, en realidad esto queda en las ultimas tres paginas, aquí se las voy a dejar al secretario para que ustedes lo analicen, lo que queremos es que con esto no se pase mucho tiempo, por lo que queremos es saber si el otro martes podemos estar aquí para su aprobación; lo otro es que habíamos establecido una reunión con la junta de relaciones laborales, hay que saber que es uno de los entes más importantes, porque le toca ver mucho sobre lo que es el nombramiento a trabajadores, entre otros puntos; creo que esto vendría a ayudar en mucho las relaciones laborales, me gustaría saber cuando nos podemos sentar para empezar con esta materia. El señor regidor Silvio Segnini, indica, yo quiero pedirles a ustedes un poco más de tiempo, ya que tenemos pegada la carreta con los mineros, don Gerardo Cascante, está muy en lleno con lo que es el plan regulador, entonces en este sentido pedimos un poco más de tiempo, me parece que lo ideal aquí es que nosotros le comunicamos a ustedes, cuando nos reunimos. El señor regidor Gerardo Cascante, dice, me parece que tal vez don Lindbergh, nos pase el resumen y lo vemos la otra semana. El señor Lindbergh, dice son las ultimas tres paginas del reglamento autónomo, ahí se los dejo. El señor regidor Gerardo Cascante, dice, en cuanto a la junta de relaciones laborales, estamos un poco tallado, creo que después del 24/03/2012, cuando pase la audiencia publica, podemos sentarnos a conversar sobre este asunto. El señor Lindbergh, indica me parece bien, ahí estaremos esperando que ustedes nos convoquen, es todo gracias. Quien preside, indica, en verdad le agradecemos su visita y su información sobre el asunto, gracias y buenas noches, seguimos con la agenda programada.

IV. Atención al Comité de Caminos de Barrio Los Limones, asunto a tratar, Juramentación.

Artículo 1°: Quien preside, da las buenas tardes a los miembros del comité de caminos de barrio Los Limones, el cual está integrado por las siguientes personas: Edgar Fennell Montoya, Rolando Chávez Leitón, Marvin Carranza Alvarado, Augusto Ulate Rodríguez, Cristóbal Sánchez Rojas y Marvin Salazar Ledezma; por favor señores levanten la mano derecha e indica: ¡Juráis a dios y prometéis a la patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?- si juro-si así lo hicieris dios os ayude si no, el y la patria os lo demandé"; todos dicen: Si Juramos. Quien preside, indica bueno señores ya juramentados expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0122-2012:** “**INFORMAR AL COMITÉ DE CAMINOS DE BARRIO LOS LIMONES, QUE QUEDAN JURAMENTADOS LOS SIGUIENTES MIEMBROS: EDGAR FENNELL MONTOYA, ROLANDO CHÁVEZ LEITÓN, MARVIN CARRANZA ALVARADO, AUGUSTO ULATE RODRÍGUEZ, CRISTÓBAL SÁNCHEZ ROJAS Y MARVIN SALAZAR LEDEZMA. SE SOLICITA INFORMAR DE ESTE ACUERDO A LA UNIDAD TECNICA VIAL Y JUNTA VIAL.**” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El señor Marvin Salazar, en verdad agradecerles por habernos recibido, nosotros queremos meter la electricidad en nuestro barrio, los señores del ICE, nos dijeron que teníamos que ponernos las pilas, porque si no se llevaban el proyecto para otro lado, ya descujamos el camino, tenemos un problema con el túnel “El garrobo”, ya que se puede derrumbar, lo otro es que necesitamos maquinaria para arreglar el camino, realmente hemos luchado, queremos conseguir unas alcantarillas y así muy pronto meter la electricidad. Quien preside, indica, en verdad, yo espero que ahora que están juramentados, se le acerquen a don Jorge, para que les ayude, debo decirles que solamente con la participación ciudadano, podemos ver el trabajo de una comunidad, en verdad quiero felicitarlos. El señor Marvin Salazar, indica, realmente debo decirles que es un camino que tiene bienestar para todos los Abangareños, porque el cerro “Pelón”, tiene una buena vistada para el cantón. El señor regidor Gerardo Cascante, indica, yo quiero recomendarles a ustedes que asistan a una sesión de junta vial, se reúnen los martes a las diez de la mañana, ellos son los que ven la problemática de los caminos y es ahí donde se toman los acuerdos. Quien preside, dice, en verdad agradecerles y le deseamos buena suerte, buenas noches, ahora seguimos con otro punto más de la agenda.

V. Atención al señor Contador Municipal, asunto a tratar, liquidación presupuestaria.

Artículo 1°: Quien preside, da las buenas noches al señor José Villegas Barrantes, e indica en verdad lo hemos convocado porque hemos visto en un informe que nos manda el departamento contable, donde aparece un montón de morosidad, pero don Jorge, le pedimos que nos explique un poco más del asunto. El señor Jorge Villegas, indica agradezco el espacio brindado, quiero decirles que la liquidación presupuestaria del año dos mil once, se presentó el martes pasado y quiero decirles que se debe de aprobar, porque esto ya lo mande a la contraloría, en cuanto a los pendientes de cobro, esta información a mi me lo pasan, con esto deben tener cuidado con el presupuesto, porque recuerden que aumentamos un montón de cosas y no sabemos si lo vamos a poder recuperar, deben saber también que ya estamos en un 39% en cuanto a gastos administrativos y la contraloría solamente acepta hasta el 40%, en cuanto a este rubro, si nos pasamos más de esto la contraloría no los aprobaría más esto. Quien preside, consulta que si este es el porcentaje es el que ya gastamos. El señor Jorge Villegas, dice este es el porcentaje que se lleva a esta fecha. El señor regidor Silvio Segnini, indica, en otras palabras en cuanto a esto tenemos un margen de un 1%. El señor Jorge Villegas, dice aquí tengo un asunto sobre el rubro del acueducto, donde indica que se recaudo menos de lo que se gasto, creo que hay que tener mucho cuidado con esto, porque existe deficiencia en algunos servicios, como lo del cementerio, aseo de vías, entre otros, lo del caso del rubro del agua, lo he acomodado de otra manera de tal manera que no se vea tan mal, en los informes; ahora en el caso de las patentes municipales, si no se recauda lo que se presupuestó, vamos a tener problemas, hay que manejar esto con mucha cautela, debemos manejar esto de acuerdo a lo que se recaude; en cuanto al superávit libre, hay cosas y compromisos que hay que reintegrarlo, como es el caso de la escuela de música que me llegaron a reclamar, hay prestaciones que hay que pagar, es importante que conozcan esto y se comuniquen con nosotros, por ultimo para no atrasarlos mucho, sin haberse aprobado la modificación, tengo aquí las partidas específicas que no se han gastado, aquí se las voy a dejar a ustedes, para que si lo tienen a bien aprobarlo y mandarlo a la contraloría. Quien preside, indica esto lo vamos a enviar a la comisión de hacienda y presupuesto, para que lo analice. El señor Jorge Villegas, dice, quiero decir algo, pero lastima que no está el señor Chang, porque no me gusta hablar por las espaldas a nadie, este señor, anda diciendo, que el presupuesto de la 8114, no se hizo por culpa mía, aquí tengo las notas de junta vial, firmada por doña Graciela, con fecha del 16 /9/2011 y fue recibida por el secretario del Concejo, el 20/9/2011, luego el Concejo lo aprobó y me lo entregaron hasta el 28/9/2011, yo mande una nota donde sabiendo los salarios de ellos, le incluí este rubro y otros como gasto de combustible, el resto lo metí como presupuesto sin contenido específico, ahora por otro lado yo les dije que les quedaba desde octubre a diciembre de ese mismo año,

para hacer estas modificaciones y fue hasta en enero de este nuevo año que lo presentaron, quiero que quede claro que esto no fue culpa mía, con esto quiero terminar mi intervención, muchas gracias. El señor síndico Geovanni Alvarado, comenta, felicitar al señor Villegas, siempre le he preguntado porque nos atrasamos con las partidas específicas, ya ahora la tenemos aquí, de igual manera pido ahora que se apruebe la liquidación presupuestaria del periodo dos mil once, en cuanto a las partidas específicas, creo que el Concejo, nada más tiene que aprobarlo y creo que es de suma importancia hacerlo hoy. El señor regidor Gerardo Cascante, manifiesta, esto es nada más de aprobarlo, en cuanto a las partidas específicas. El señor Jorge Villegas, indica, no es así, como esto viene ya arrastrado por años anteriores, debe enviarse primero a la contraloría. El señor regidor Gerardo Cascante, indica, el primer presupuesto extraordinario del año dos mil doce, lo estamos analizando en comisión, en cuando al superávit hasta cuanto tenemos derecho, ya que necesitamos agregar otras cosas, como lo de la partida doble del acueducto, la tarifa del acueducto, en realidad lo que queremos es enviar esto al IFAM, junto; lo otro es, como hay mucho presupuesto de gobierno, queríamos dedicar a una persona solamente para este fin, creo que antes existía una plaza como asistente del alcalde. El señor Jorge Villegas, dice que me acuerde nunca ha existido, pero ahí está la vicealcaldesa que lo puede hacer, ahora para dar contenido presupuestario se debe hacer solamente en un presupuesto ordinario, al menos que pidan permiso a la contraloría y se los acepte. El señor Gerardo Cascante, indica, yo creo que si existe esa plaza, porque el señor Lindbergh estuvo en este puesto hace años atrás. El señor síndico Geovanni Alvarado, consulta lo del año dos mil once, en partidas específicas no viene. El señor Jorge Villegas, indica es que en este año no hubo partidas específicas. Quien preside, indica en verdad agradecerle al señor contador municipal, por toda su información, estaremos analizando todo lo que nos ha dicho, gracias y buenas noches, seguimos con la agenda.

VI. Atención a empleados de la administración tributaria, asunto a tratar, pendiente de cobro y morosidad.

Artículo 1°: Quien preside, da las buenas noches al señor Rafael Vásquez, Fracnel Gutiérrez, Zulay Vásquez e indica hoy los hemos invitado porque la semana pasada le preguntamos al señor alcalde municipal, sobre el pendiente de cobro y nos dijo que sería bueno invitar a todo el equipo del departamento tributario, ahora queremos escucharlos. La señora Zulay Vásquez, indica, lo del pendiente de cobro en todas las municipalidades existe, hemos tramitado cobros con la abogada de planta, pero nos dice que no ha tenido tiempo, ella alega que no le alcanza el tiempo, el señor Fracnel Gutiérrez, le trajo unos expedientes y también no ha podido, creo que nosotros necesitamos una o un abogado a tiempo completo, porque hay que darle seguimiento de los expedientes en el juzgado y se debe llegar hasta el final del proceso. Quien

preside, indica, usted me debe perdonar, pero nosotros no queremos ser como las demás municipalidades, ahora yo les pregunto, si yo no pago en mi negocio, entonces ustedes no me cierran. El señor Rafael Vásquez, indica, en cuanto a las patentes se lleva un control a partir del segundo semestre, después de esto la administración puede cerrar el local, antes no, por ahí en el proceso de cierre, ahora lo segundo, a la fecha de hoy el asunto de la minería, la compañía de Guanacaste, quiso pagar, pero no pudieron; ustedes por medio de un acuerdo municipal, me pidieron a mí, al auditor interno, al contador, que diéramos un informe de cuanto debían las empresas mineras, debo decirles que son aproximadamente cuarenta y tres millones de colones, resulta que don William, que es dueña de esta compañía, ya murió, y mi pregunta es, vamos a tener siempre este pendiente ahí, a quien se lo vamos a cobrar, si este señor que es extranjero, ya murió y lo que hacen es que cuando mandamos el cobro, lo devuelven nuevamente y hablando con el señor auditor, me dijo que saldría más beneficio para esta municipalidad, dejar sin efecto este cobro, y que mejor se procediera a la cancelación de las concesiones 96 que está a nombre de esta compañía y que se les de a los coligalleros de este cantón. Quien preside, indica, por ahí es que va el asunto nuestro. El señor Rafael Vásquez, indica, resulta que hace ocho días, vinieron unos señores del IMAS, y hablando con ellos, nos decían que como era posible que esta municipalidad, no se hubiera inscrito como adeudo, para tener parte de este cobro. Quien preside, comenta, usted dice la verdad, pero en realidad todo este proceso lo debe hacer la administración. El señor Rafael Vásquez, indica, tengo entendido que la abogada de planta hablo con estos señores, para que haga la gestión, si en verdad quiere que se recupere algo; ahora sobre la morosidad y el pendiente, el señor Fracnel, tiene una lista de procesos judiciales, para recuperar aproximadamente dieciséis millones de colones, yo tengo el estado de cuenta de todos ellos, la gente debe entender que cuando se les abre una licencia y luego cierran un local, deben presentar una nota de cierre y muchos no lo hacen, entonces ahí es donde se genera el gran pendiente de cobro, lo cual al final lo único que queda es realizar el proceso de cobro, estamos hablando de cincuenta y ocho a sesenta millones de colones, el cual esperamos en que la asesoría jurídica, nos ayude. La señora Zulay Vásquez, indica, ustedes deben saber que antes nosotros no teníamos abogado hasta ahora. El señor José Sarit, indica, el seguro social tuvo en el área de cobro a los mineros y mediante un proceso legal, se les mandaba a incobrables; la corporación municipal, infló el presupuesto, en cuanto a patentes y agua, obviamente ahora el cobro debe ser más fuerte, ahora no sé cuantas patentes nuevas, tienen que haber para cubrir este presupuesto. Quien preside, indica, debo aclararle al señor Sarit, que estamos hablando de morosidad. El señor José Sarit, dice, por eso, al no haber ingresos, va a existir un déficit. El señor Rafael Vásquez, indica, cuando me piden la proyección del año siguiente, yo les doy el monto, pero hay cosas que no se pueden presupuestar, en otras palabras esto que se refleja no es real, luego solicito que se haga el debido proceso y si no se recupera, entonces sigue lo que dijo el señor Sarit, se manda a

incobrable. El señor Alcalde, indica, la posición en que estos compañeros vinieran a explicarles, es esto, ahora me estoy dando cuenta que el sistema el que está malo, que lo que cobra el señor Fracnel, no refleja lo mismo que imprime el señor contador. El señor Jorge Villegas, dice el problema es este, que el estado de cuenta no encaja con facturación. El señor Rafael Vásquez, dice, el problema viene con el IFAM, desde hace tiempo, el programa no ha estado acorde con lo que se cobra. El señor Fracnel Gutiérrez, dice, la solución aquí es, que venga don Alejandro del IFAM, por lo menos dos o tres días seguidos a arreglar este sistema. El señor Rafael Vásquez, comenta, resulta que en enero, vamos a solicitar información al sistema y estaba jalando la información en forma duplicada. El señor Alcalde, comenta, ustedes tienen toda la razón, en lo que dijo don Raúl, pero también ha sido falta de cobro, porque aquí ha habido negocios porque el ministerio de salud les cierra por falta de documentación y no se les ha cerrado, resulta que viene don Geovanni, hace tiempo y ahora veo un acuerdo que es ilegal, y este señor viene más de un año funcionando sin patente y la administración no le ha cerrado, ahora viene don Geovanni, porque el ministerio le cerró y acusa a esta municipalidad. El señor regidor Silvio Segnini, manifiesta, siempre he creído, que hay soluciones para el problema, al treinta y uno de diciembre subió el pendiente de morosidad a ciento ochenta y ocho millones de colones, en cuanto a patentes es más alarmante, nosotros pedimos en acuerdo a ustedes para ver las compañías que estaban morosas, la idea es que la municipalidad meta los recursos legales para recuperar estas tierras, quería preguntarles a ustedes que necesitaban para nosotros poderles ayudar, el Lic. Santiago Mora, varias veces nos ha ofrecido su ayuda en la parte legal, es una cuestión que debemos buscar la solución. El señor regidor Gerardo Cascante, dice, recordarles que aquí habíamos aprobado entrar en el nuevo programa contable del IFAM, en esta semana empiezan en Poas, la próxima semana de arriba vienen para acá, al menos tenemos un sistema contable que va a ayudar a las municipalidades, pero debemos saber que no es regalado, hay que pagar un millón trescientos cincuenta mil colones por esto, pero se hará hasta que el sistema esté instalado, yo le solicité a la junta directiva del IFAM, que se instalara primero a las municipalidades donde habíamos miembros de la junta directiva, esto con el fin de empezar con el plan piloto desde casa, para que una vez que hayamos corregido todos los errores en estas cinco municipalidades, seguimos entonces con las otras treinta y ocho que están esperando. Quien preside, indica, aquí hay una parte de la solución, lo otro es seguir con el cobro, ahora me preocupa lo del agua, cuando aquí se pasó el acueducto del A y A, a la municipalidad, la falsa perspectiva que se le dio a la gente, en que iba a ser más barato el servicio, fue un gran pecado, fue con esta falsa expectativa en que el agua era más barata, es que implementamos esta cultura falsa, yo creo que lo que cobramos no es real, y si cobramos más no gastaríamos tanta agua, siento que estamos induciendo al usuario al desperdicio. El señor Lic. Santiago Mora, indica, usualmente los problemas de la administración no me corresponden, pero sí le dije al personal cuando ingrese a esta institución, que cualquier consulta o duda

estaba a su disposición, o me pueden llamar. El señor Rafael Vásquez, indica, de acuerdo a lo manifestado don Santiago, quiero decirle que hace más de un mes pasamos un reglamento de ventas ambulantes, también creo que la parte legal tiene dos más, me gustaría que nos ayudara con esto ya que la gente viene a preguntar mucho sobre esto, a veces uno se queda callado porque en realidad son reglamentos que tienen más de varios años. El Lic. Santiago Mora, indica, lo que sucede con este reglamento, fue que se le devolvió a ustedes con varias observaciones, luego me lo devolvieron, voy a tratarlo de revisar a ver, también tengo otro pendiente lo que se refiere a las rastras. El señor Rafael Vásquez, dice eso es otro punto llegan a veces mineros a preguntar por este reglamento, son cosas que ha uno no lo deja salir adelante. Quien preside, indica que en verdad agradecerles por habernos evacuados muchas dudas, si les pido que sigan adelante con los procesos de cobro, en verdad les agradecemos su visita, en nombre del Concejo Municipal, le damos las gracias y buenas noches.

VII. Aprobación de acta ordinaria #06-2012 y Extraordinaria #01-2012

Artículo 1°: Quien preside, indica, que alguien tiene alguna consulta sobre el acta ordinaria #06-2012 y Extraordinaria #01-2012. Quien preside, indica que una vez finalizado con la revisión del acta ordinaria #06-2012 y Extraordinaria #01-2012, sin ninguna correcciones; solicito levanten la mano, para su respectiva aprobación. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

VIII. Correspondencia Recibida

Artículo 1°: Se recibe liquidación presupuestaria del año dos mil once, con el fin de ser aprobada y ser remitido a la contraloría general de la república, donde nos indica que existe, **Ingresos Reales:** 2.378.779.432,50. **Egresos Reales:** 1.613.662.394,52. **Saldo Total:** 765.117.037,98. **Menos saldo con destino específico:** 520.917.534,55. **Superávit libre:** 244.199.503,43.” Quien preside, indica, ya el señor contador nos dejo claro la situación de esta liquidación, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0123-2012:** “**APROBAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2011; EL CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: INGRESOS REALES:** 2.378.779.432,50. **EGRESOS REALES:** 1.613.662.394,52. **SALDO TOTAL:** 765.117.037,98. **MENOS SALDO CON DESTINO ESPECIFICO:** 520.917.534,55. **SUPERAVIT LIBRE:** 244.199.503,43.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Se recibe nota enviada por el señor Luis Fernando Mendoza Jiménez, Diputado de la Asamblea Legislativa, donde informa que en aras de organizar los juegos deportivos nacionales en el año dos mil catorce, en este momento se ha llegado

a una etapa de realizar una reunión el próximo 03/03/2012, el cual se hará con funcionarios del departamentos de juegos deportivos nacionales del ICODER, para definir estrategias, plazos, responsabilidades otros aspectos, por lo que le solicitamos sean nombrados de parte de este Concejo Municipal, dos miembros para formar el comité cantonal, a la mayor brevedad posible. Quien preside, indica este acuerdo ya lo habíamos tomado. El señor regidor Silvio Segnini, indica se había nombrado al señor Fernando Jiménez y Juan Carlos Rodríguez. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, se le debe de dar respuesta de según acuerdo anteriormente tomado, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0124-2012: “RAFITICAR NUEVAMENTE EL ACUERDO DONDE FUERON NOMBRADOS; DOS MIEMBROS DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, QUE NOS REPRESENTARAN ANTE EL COMITÉ REGIONAL DE JUEGOS NACIONALES, EL CUAL DICE TEXTUALMENTE: CMA-758-2011: “SE ACUERDA: “NOMBRAR ANTE EL COMITÉ REGIONAL DE JUEGOS NACIONALES: AL SEÑOR JUAN CARLOS RODRIGUEZ RODRÍGUEZ Y FERNANDO JIMENEZ GONZALEZ.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: Se recibe oficio EPA-001-2012; enviado por el director de Pozo Azul, Octavio Cabezas Varela, donde solicita sea nombrado una persona de la junta de educación de esta institución por la vacante que dejó el señor Andrés León Montoya. Quien preside, indica que no hay problemas porque viene con el visto bueno de la supervisora, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0125-2012: “INFORMAR AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POZO AZUL, QUE SE NOMBRA AL SEÑOR(A) ISAURA CENTENO SANDOVAL, CON CEDULA: 05-0335-0494; COMO NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACION DE ESA INSTITUCIÓN. SE LES RECUERDA QUE DEBEN PROGRAMAR CON EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SU JURAMENTACIÓN.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4º: Se recibe nota enviada por la supervisora del MEP, Griselda Vargas Segura, donde indica que el representante de esta institución ante el COLOSEVI, será el señor Octavio Varela Cabezas. Quien preside, indica que me parece que ya están nombrados la mayoría, no sé si ustedes saben del problema vial que hay en Las Juntas, creo que ya el secretario nos puede hacer la lista de los nombrados. El señor alcalde, dice yo creo que para este trabajo se debe contratar a una empresa y hacer la gestión de rotulación en el casco central. Quien preside, indica que una vez comentado el asunto, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0126-2012: “NOMBRAR AL SEÑOR OCTAVIO VARELA**

CABEZAS, CON CEDULA: 05-0239-0900; COMO MIEMBRO DEL COLOSEVI; EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (MEP). Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: Se recibe nota enviada por la Escuela de Música de Abangares, donde le solicitan a este Concejo Municipal, se les incluya dentro del presupuesto extraordinario, con el fin de que se honre el acuerdo municipal CMA-0543-2011, tomado en la sesión ordinaria N°38-2011, en su capítulo VI, Artículo 4°. Quien preside, indica creo que es mejor enviar esta nota de solicitud a la comisión permanente de hacienda y presupuesto, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0127-2012: “REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO; NOTA DE SOLICITUD DE PARTE DE LA ESCUELA DE MUSICA DE ABANGARES; CON EL FIN DE ANALIZAR EN QUE SE LES PUEDE AYUDAR. ADJUNTO NOTA”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6: Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral La Palma, donde le solicita a este Concejo Municipal, una audiencia para tratar asunto, sobre la obstrucción de una calle pública. Quien preside, manifiesta, por acá también tengo a un muchacho que es fisioterapeuta y desea que se le de una audiencia para presentar un proyecto de salud de la columna, por lo que formulo se tomen los siguientes acuerdos, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0128-2012: “PUNTO UNO: DAR AUDIENCIA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LA PALMA; PARA EL PROXIMO VIERNES 24/02/2012; A PARTIR DE LAS 5:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, ASUNTO A TRATAR, OBSTRUCCIÓN DE UNA CALLE PÚBLICA.”** **ACUERDO CMA-#0129-2012: “PUNTO DOS: DAR AUDIENCIA AL SEÑOR ALEXANDER BARRIOS SANDOVAL, FISIOTERAPEUTA; PARA EL PROXIMO VIERNES 24/02/2012; A PARTIR DE LAS 5:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, ASUNTO A TRATAR, PATROCINIO DE PROYECTO DE SALUD DE LA COLUMNA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: Se recibe nota enviada por la directora de la Escuela de Tres Amigos, La Sierra de Abangares, donde envían una terna para ser nombrados dichos miembros en la nueva junta de educación de esta institución que vence el veinticuatro de febrero de este mismo año. Quien preside, indica que ya viene el visto bueno de la supervisora, no le veo ningún inconveniente, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0130-2012: “INFORMAR A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA TRES AMIGOS, DE LA SIERRA DE**

ABANGARES, QUE SE NOMBRAN A LAS SIGUIENTES PERSONAS, COMO NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN: 1). EVELYN RÍOS CAMPOS, CEDULA: 06-0358-0060. 2). MAYELA VINDAS BOLÍVAR, CEDULA: 06-0252-0759. 3). ROLANDO CHAVES LEITÓN, CEDULA: 05-0185-0314. 4). ANABELLE PINEDA MORERA, CEDULA: 05-0326-0770. 5). JOSÉ ANTONIO CAMPOS CORRALES, CEDULA: 05-0252-0482. SE LES RECUERDA QUE DEBEN PROGRAMAR CON EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SU JURAMENTACIÓN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°: Se recibe nota enviada por el señor Lic. Jorge Rojas Cerdas, proveedor municipal, donde le solicita a este Concejo, la aprobación para la adjudicación de una contratación directa 2012CD-000012-01, a la empresa Importadora Química del Norte, S.A., por la suma de 2.056.560.00 y a la empresa PVC AMANO, LTDA, por la suma de 209.518.27. Quien preside, indica es muy claro, lo solicitado por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0131-2012:** “APROBAR LA ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACION DIRECTA 2012CD-000012-01; A LAS SIGUIENTES EMPRESAS: 1). EMPRESA IMPORTADORA QUIMICA DEL NORTE, S.A.; POR LA SUMA DE 2.056.560.00. 2). A LA EMPRESA PVC AMANO LTDA, POR LA SUMA DE 209.518.27.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9°: Se recibe oficio AJCM-5-2012; enviada por el Lic. Santiago Mora Suarez, donde indica que en respuesta al acuerdo municipal CMA.0024-2012, referente a la inquietud del señor alcalde, que tiene que ver el plan de desarrollo local y el plan quinquenal, donde le soliciten al Concejo Municipal de Colorado, su participación obligatoria, creo que lo más conveniente es que se le solicite dicha participación y se le conceda un tiempo prudente de ocho días. Quien preside, indica que es muy clara la solicitud, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0132-2012:** “SOLICITARLE AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO, SU PARTICIPACIÓN EN RELACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO LOCAL Y EL PLAN QUINQUENAL, QUE ESTÁ GESTIONANDO ESTA MUNICIPALIDAD, A TRAVES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL. ROGAMOS CONFIRMEN SU PARTICIPACIÓN EN EL TRANCURSO DE OCHO DÍAS HÁBILES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 10°: Se recibe nota enviada por la señorita Daniela Trejos Castro, donde le indica a este Concejo Municipal, que presenta el acto sucesorio del señor Osvaldo Trejos Fallas, el cual era el último requisito que esta faltando para dicho tramite de traspaso a su nombre. Quien preside, indica esto se lo debemos remitir al señor Lic. Santiago Mora Suarez. El Lic. Santiago Mora Suarez, indica, déjenme revisarlo de una

vez, creo que todo esta correcto, me parece que el Concejo Municipal, puede tomar el acuerdo para darle ya el respectivo tramite para su traspaso. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado por el Lic. Santiago Mora Suarez, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0133-2012: “APROBAR EL TRASPASO DE LA PATENTE DE LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS N° 39-A; EL CUAL ESTABA A NOMBRE DEL SEÑOR OSVALDO TREJOS FALLAS, CON CEDULA: 05-0227-0022; A LA SEÑORITA DANIELA TREJOS CASTRO, CON CEDULA: 06-0398-0524. ADJUNTO DOCUMENTACIÓN.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 11°: Se recibe oficio AJCM-6-2012; enviado por el Lic. Santiago Mora Suarez, donde le indica a este Concejo Municipal, que en respuesta al acuerdo municipal CMA-059-2012, que tiene que ver con la nota suscrita por el señor William Solana Sáenz, representante legal de CEMEX, voy a referirme en lo que indica don William, el cual tiene razón cuando indica que resultaron victoriosos en este proceso (voto 887-FS1-2011, de la sala primera, expediente 04-000112-0161-CA), en lo que no existe razón a don William, es en cuanto afirma que el diferendo quedó definitivamente resuelto; en consecuencia recomiendo que el Dr. Rojas Franco culmine con los procesos que están pendientes, pues nadie mejor que él, conoce las cuestiones fácticas y de derecho que se han venido cuestionando, en cuanto al arreglo con el doctor Rojas Franco, siempre recomiendo que se acuda al dialogo, a la negociación, de previo a que él establezca su cobro ante los tribunales o la municipalidad pida al juzgado respectivo que se le fijen sus honorarios. El Lic. Santiago Mora, indica me gustaría realmente escuchar la participación de todos los regidores, es básicamente si el doctor Rojas Franco tiene un contrato de cuota Litis, se abstiene al pleito, si no, se le debe de pagar los honorarios, si no existe contrato, yo lo que les quiero decir, es que si yo soy su abogado y ustedes mi cliente, en cualquier momento ustedes pueden desprender de mis funciones, siempre y cuando paguen mis honorarios, creo que don Enrique, tiene un amplio conocimiento del caso, creo que cambiar de abogado es un error, es recomendable que se le deje este caso, el cual está ganado por dos votos, quedan dos procesos más y en un eventual reclamo de honorarios es mejor llegar a un arreglo, pero de no ser así, se le puede pedir al juez, una tabla de pago de sus honorarios, ahora en cuanto a la nota que envié, nos pido una colaboración en lo que se refiere a la sala primera, don Enrique tiene mucha experiencia, a los magistrados no le gustan que los presionen, a los jueces de categoría baja, como este señor Wilco, si se puede, pero a los de la sala tercera, ahí si no se los recomiendo, con la experiencia que yo tengo en estos asuntos, no se los recomiendo, en el caso del otro, si se puede sacar una cita, pero al fin, los dejo a criterio de ustedes. El señor regidor Silvio Segnini, indica, si le damos un poco de largue al asunto, le pedimos al Dr. Rojas Franco, que por mucha presión, que tal vez es mejor constatarles, que cual es la prisa, ya que presionar no me suena. Quien preside, indica, tal vez decirle al Dr. Rojas Franco, que nos

concerté una cita, para ir a hablar con el presidente del magistrado de la sala, no sé que les parece. El Lic. Santiago Mora, indica, por lo menos conozco una magistrada de la sala primera, que es mi amiga, el problema es que si uno va, creen que va detrás de la plata, pero si ustedes van, a los regidores le ponen más atención. El señor regidor Gerardo Cascante, indica yo si estoy de acuerdo en apoyar la petición del Dr. Rojas Franco, porque siempre hemos ido a presionar, fuimos ante los magistrados a presionar, si no apoyamos esto, yo quiero que se someta a votación, lo solicitado por el Dr. Rojas Franco. El señor vicepresidente, indica, me parece bien lo que dice el señor Cascante, tal vez, seria bueno solicitar una audiencia a la señora presidenta de la sala y ponerle también lo que dice don Enrique Rojas Franco en su nota. El señor Alcalde, manifiesta, me parece que primero deberíamos contestarle a don Enrique Rojas Franco y luego vamos a pedir la audiencia con la presidenta, posteriormente vamos con lo que don Enrique, solicita. El señor regidor Gerardo Cascante, dice que seria solicitar la audiencia con los argumentos de la carta que mando hoy el señor Rojas Franco. Quien preside, indica, que de acuerdo a lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0134-2012:** “SOLICITARLE A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA SALA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, MAGISTRADA ANABELLE LEÓN FEOLI; INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS CON EL FIN DE BRINDARLE UNA AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL; EL DÍA Y LA HORA QUE LO VEA CONVENIENTE; CON EL FIN DE TRATAR ASUNTO, SOBRE DAR PRIORIDAD PARA QUE SE RESUELVA EL RECURSO DE CASACIÓN EN EL PROCESO ESPECIAL TRIBUTARIO DE CEMEX, CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; EXPEDIENTE #07-000205-161-CA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 12°: Se recibe nota enviada por la Federación de Municipalidades de Guanacaste y la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a este Concejo Municipal, con el fin de invitarlos a un seminario sobre contratación administrativa municipal, el cual se llevara a cabo el próximo jueves 23 de febrero del presente año, en la sala de sesiones de la municipalidad de Liberia, a partir de las nueve de la mañana, favor confirmar asistencia de tres representantes. Quien preside, indica quienes pueden ir tal vez la vicealcaldesa, no sé don Fernando. El señor vicepresidente, dice que me gustaría ir. La regidora Graciela Serrano, indica yo voy. El señor Alcalde, indica yo le delegaría esto a la vicealcaldesa. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0135-2012:** “COMISIONAR A LA SEÑORA VICEALCALDESA MUNICIPAL, AL SEÑOR FERNANDO JIMENEZ GONZALEZ (VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO) Y LA SEÑORA GRACIELA SERRANO ANCHIA (REGIDORA PROPIETARIA); CON EL FIN DE PARTICIPAR EL PROXIMO JUEVES 23/02/2012; EN EL SEMINARIO SOBRE “CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA” EL CUAL SE

LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA; A PARTIR DE LAS 9:00: A.M.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 13°: Se recibe nota enviada por la señora directora de la Escuela Cañitas, Magaly Matarrita Barquero, donde le solicita a este Concejo Municipal, el apoyo para que se remita el plano de esta institución a la Licda. Letvia Ávila, con el fin de obtener la escritura de la misma. Quien preside, indica que esto lo debemos hacer por medio del Alcalde Municipal, para que luego se lo haga saber a al Licda. Letvia Ávila, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0136-2012:** “REMITIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, NOTA ENVIADA POR LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAÑITAS; CON EL FIN DE AYUDARLE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE; CON EL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA, LO SOLICITADO. ADJUNTO DOCUMENTACIÓN” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 14°: Se recibe nota enviada por el señor Roger Gamboa Flores, Auditor Interno, donde le solicita a este Concejo Municipal, le concedan un permiso para ausentarse de su trabajo el día 23/2/2012, para poder asistir a una cita medica en el hospital de Liberia. Quien preside, indica que de acuerdo a lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0137-2012:** “AUTORIZAR EL PERMISO PARA AUSENTARSE DE SU TRABAJO EL DIA 23/2/2012; AL SEÑOR ROGER GAMBOA FLORES, AUDITOR INTERNO; CON EL FIN DE ASISTIR A UNA CITA MÉDICA, EN EL HOSPITAL DE LIBERIA. COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 15°: Se recibe nota enviada por el señor Fracnel Gutiérrez Villegas, donde le solicita a este Concejo Municipal, permiso para realizar dos actividades bailables, para los días sábado 30 de junio y sábado 22 de diciembre del presente año, el cual quedan pendiente de informarles el salón a utilizar. Quien preside, indica que de acuerdo a lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0138-2012:** “APROBAR AL SEÑOR FRACNEL GUTIERREZ VILLEGAS, LO SIGUIENTE: 1). ACTIVIDAD BAILABLE, PARA LAS SIGUIENTES FECHAS: 30/06/2012 y 22/12/2012. 2). DEBERAN SOLICITAR LOS RESPETIVOS PERMISOS MUNICIPALES, 22 DIAS ANTES DE CADA EVENTO (VENTA TEMPORAL DE LICORES, COMIDAS Y BEBIDAS; CORRIDAS DE TOROS, ETC.). 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 8 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA

AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 16°: Se recibe nota enviada por la señorita Andrea Vanessa Paniagua Madrigal, encargada de la OFIM, Abangares, donde le hace remisión al Concejo Municipal, de presupuesto ordinario para el periodo dos mil doce, el cual es por la suma de cuatro millones de colones. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0139-2012:** “REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO; PLAN DE TRABAJO DE PARTE DE LA OFICINA DE LA MUJER DE ABANGARES; PARA EL PERIODO DOS MIL DOCE, CON EL FIN DE ANALIZAR EN QUE SE LES PUEDE AYUDAR. ADJUNTO DOCUMENTACIÓN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 17°: Se conoce nota enviada por el Doctor Rojas Franco; donde le solicita a este Concejo Municipal, que se tome un acuerdo, para que se resuelva pronto el proceso contencioso administrativo, el cual fue ganado por esta municipalidad, formalmente por voto de mayoría, pero que todos se apegaron a la tesis de que existe inadmisibilidad de la acción, lo que significa que se gane el asunto y se pueda ir a que se resuelva con prontitud. Quien preside, dice sobre este asunto ya tomamos un acuerdo, donde vamos a sacar la audiencia ante la presidenta del contencioso administrativo doña Anabelle León, tomando en cuenta los términos solicitado por el Doctor Rojas Franco.

Artículo 18°: Se conoce veto interpuesto por el señor Alcalde Municipal, en contra del acuerdo CMA-0117-2012, tomado por este Concejo Municipal, por motivos de legalidad u oportunidad y en tiempo y forma, en el que se fundamentó a la violación de derechos a la administración pública; en cuanto al horario de trabajo que le corresponde al Lic. Santiago Mora Suarez, por lo que solicita sea anulado dicho acuerdo. Quien preside, dice este documento lo estamos recibiendo hoy, tenemos tiempo para la próxima semana, para someterlo a votación, por lo que le solicito al señor secretario una copia del documento.

Artículo 19°: Se conoce nota enviada por Maritza Villalobos Duran, secretaria del comité de caminos Gongolona, Tres Amigos y Boston a la señorita Kimberly Guadamuz, Marcela Jara, de la oficina de CREAPIME de Abangares, donde le extienden una formal programación de su visita a estas comunidades, para llevar a cabo algunos proyectos que se requieren y que ese comité quiere implementar en la zona.

Artículo 20°: Se conoce acuerdo municipal CMDC-0051-2012; enviado por el Concejo Municipal de Colorado, donde le solicitan a la junta vial, un informe sobre los tramites realizados para pavimentar el camino 5-07-012-00 (La Palma-San Joaquín-Pueblo Nuevo).

Artículo 21°: Se conoce nota enviada por el señor Javier Vargas Murillo, Tramitador de Crédito, Constructora Triple CCC, S.A., donde le remite a este Concejo Municipal, un informe de las listas que se le han dado tramite, para el proyecto de vivienda a realizarse en la Marimba de Matapalo, en el cantón de Abangares.

Artículo 22°: Se conoce nota enviada por el comité de caminos de Gongolona, Tres Amigos y Boston, donde le solicitan una audiencia a la junta vial, con el fin de exponer algunos puntos que ese comité desea tratar.

Artículo 23°: Se conoce nota enviada por la asociación de desarrollo los Tornos, Cañitas, Cebadilla, La Cruz, donde le hacen saber a este Concejo Municipal, cuales son los miembros que la integran, además, adjuntan una copia del plano del lote donado, a la vez les hace saber que la escritura se encuentra en proceso.

Artículo 24°: Se conoce oficio N° 00991; enviado por la Contraloría General de la República, donde le hace del conocimiento a este Concejo Municipal, acuse de recibo de correcciones en torno al contenido del oficio n° 12794, relacionado con el presupuesto inicial 2012 de la municipalidad de Abangares.

Artículo 25°: Se conoce oficio UCA-N°036; enviado por la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Abangares, donde le comunica a este Concejo Municipal, que según acuerdo tomado por esta organización, se nombró al señor Daniel Arguedas Villalobos, como representante comunal ante la Junta Vial Cantonal, por el periodo de vigencia de dicha junta.

Artículo 26°: Se conoce oficio DE-208-2012; enviado al señor Olman Rojas Rojas, Coordinador General del Programa de Regularización de Catastro y Registro de parte del IFAM, donde le solicitan copia del producto final, que resultaron del proceso que de forma conjunta INYPSA, y la comunidad del cantón de Abangares, desarrollaron durante varios meses y mediante distintos talleres.

Artículo 27°: Se conoce informe de giras de parte de la dirección de financiamiento municipal del IFAM, para la recalificación de tarifas del servicio del acueducto municipal, así como también factibilidad del proyecto y plan maestro del acueducto.

Artículo 28°: Se conoce copia de recibido del convenio modelo de cooperación entre el IMAS-MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; para la apertura y desarrollo de una oficina de bienestar social y familia, en el cantón de Abangares. El señor Alcalde, india esta es una copia donde la entregamos el 26/01/2012, en el IMAS, dicho convenio ya firmado, esto más que todos para aclararle las dudas al señor regidor Gerardo Cascante.

Artículo 29°: Se conoce nota enviada por el comité de caminos Gongolona, Tres Amigos y Boston al señor Alcalde Municipal, donde le solicitan su ayuda para programar un proyecto para dar mantenimiento y arreglar el camino del sector

comprendido entre Boston hasta Año Nuevo en Gongolona, es un camino suave y casi sin piedras, lo cual lo hace en ocasiones de difícil acceso y de riesgo.

Artículo 30°: Se conoce oficio AJCM-2-2012; enviado por el Lic. Santiago Mora Suarez, donde da respuesta al acuerdo municipal CMA-0038-2012, en relación a la solicitud que expone el señor síndico Geovanni Alvarado, para que se le acepte los lotes 27 y 28 como terreno destinado de áreas publicas del proyecto de vivienda del Barrio La Gloria.

Artículo 31°: Se conoce oficio AJCM-4-2012; enviado por el Lic. Santiago Mora Suarez, donde da respuesta al acuerdo municipal CMA-0772-2011, en relación a la ley de Regularización de apuestas, casinos y juegos de azar, expediente n° 17.551. El Lic. Santiago Mora, dice que esto no afecta a las municipalidades, es un hecho que esto se va a dar.

Artículo 32°: Se conoce oficio AJCM-3-2012; enviado por el Lic. Santiago Mora Suarez, donde da respuesta al acuerdo municipal CMA-0116-2012, en relación a obtener las copias del expediente 11-006154-1027, que estableció el doctor Rojas Franco, en representación de la municipalidad de Abangares ante el tribunal contencioso administrativo del estado, donde aclara que el expediente es el numero: 11-006154-1027-CA-5, el cual obtuvo las copias y las entrego a la presidencia municipal, no omite manifestar también que los gastos de las fotocopias, el traslado a San José y otros gastos, corrieron de su propio peculio.

Artículo 33°: Se conoce oficio OAM-0057-2012; enviado por el señor Alcalde Municipal, a la señorita Erika Villegas Montero, oficial de enlace de la Comisión de Nacional de Emergencias, donde le indica que la Asociación de Las Juntas, está gestionando la construcción de 26 casas de interés social, el cual le solicitan realizar una valoración de vulnerabilidad de los lotes donde se van a construir.

IX. Correspondencia Enviada

Artículo 1°: Nota enviada al Alcalde Municipal.

Artículo 2°: Nota enviada al Alcalde Municipal.

Artículo 3°: Nota enviada al Alcalde Municipal.

Artículo 4°: Nota enviada al Alcalde Municipal.

Artículo 5°: Nota enviada al Alcalde Municipal.

Artículo 6°: Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez.

Artículo 7°: Nota enviada al Lic. German A. Mora Zamora, Contraloría.

Artículo 8°: Nota enviada al Alcalde Municipal.

Artículo 9°: Nota enviada al Ing. Oscar Chang Estrada.

Artículo 10°: Nota enviada a la Asociación de Desarrollo de Lourdes.

Artículo 11°: Nota enviada al Alcalde Municipal.

Artículo 12°: Nota enviada al señor Roger Gamboa Flores.

- Artículo 13°:** Nota enviada al Lic. Amado Ruiz Cambronero.
- Artículo 14°:** Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez.
- Artículo 15°:** Nota enviada al Concejo Municipal de Distrito de Colorado.
- Artículo 16°:** Nota enviada a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.
- Artículo 17°:** Nota enviada a la Vicealcaldesa Municipal.
- Artículo 18°:** Nota enviada al Ing. Oscar Chang Estrada.
- Artículo 19°:** Nota enviada al Alcalde Municipal.
- Artículo 20°:** Nota enviada a la Asociación de Desarrollo Las Juntas.
- Artículo 21°:** Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez.
- Artículo 22°:** Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez.
- Artículo 23°:** Nota enviada al Alcalde Municipal.
- Artículo 24°:** Nota enviada al señor Olman Rojas Rojas, Regularización y Catastro.
- Artículo 25°:** Nota enviada a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.

X. Seguimiento de Acuerdos Municipales

Artículo 1°: Quien preside, indica la semana pasada le solicitamos al Lic. Santiago Mora Suarez, nos sacara copia de los expedientes de los juicios que ha puesto el señor Rojas Franco, aquí lo tengo en mano, hay uno donde demando a la Contraloría General de la República, también tengo otro donde demando al Concejo Municipal de Distrito de Colorado, debo aclarar de que quien autorizó estas demandas, fue el señor Alcalde Municipal, para que quede claro esto, ante este Concejo Municipal, nosotros no hemos solicitado en ningún acuerdo, hacer estas demandas; por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0140-2012:** “TENIENDO A LA VISTA LAS COPIAS DEL ESCRITO DE DEMANDA QUE SE ESTABLECIÓ ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, POR PARTE DEL DOCTOR ENRIQUE ROJAS FRANCO, ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, EN VIRTUD DEL PODER QUE LE OTORGÓ EL SEÑOR JORGE EDUARDO CALVO CALVO, ALCALDE MUNICIPAL, SE ACUERDA: MANIFESTAR QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN NINGÚN MOMENTO HA AUTORIZADO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE DEMANDE AL ESTADO, A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, NI AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO. QUE ESTA FUE UNA ACTUACIÓN UNILATERAL DE SU PARTE Y TAMPOCO SE HA AUTORIZADO A QUE LE OTORQUE PODER CON ESTOS MISMOS FINES AL DOCTOR ENRIQUE ROJAS FRANCO. CENSURAMOS Y REPROCHAMOS LA ACTUACIÓN INFIEL Y DESLEAL DEL SEÑOR ALCALDE DE ACTUAR A ESPALDAS DEL CONCEJO, ARROGÁNDOSE FUNCIONES QUE NO LE COMPETEN Y COMPROMETER EL PATRIMONIO DE LA MUNICIPALIDAD, CON UNA EVENTUAL CONDENA DE COSTAS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE DE SER ASÍ, SE LE

TRASLADARÍAN A ÉL, PARA QUE RESPONDA. DEBE RECORDARSE QUE YA PERDIMOS UN JUICIO RELACIONADO CON EL MISMO CASO EN DONDE FUIMOS CONDENADOS A PAGAR LAS COSTAS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría absoluta con dispensa de trámite de comisión. El señor regidor Gerardo Cascante, indica mi voto es negativo, porque sí existe un acuerdo donde fue votado por unanimidad, donde le damos toda la potestad, al Dr. Rojas Franco, para que nos represente ante el caso de Cemex de Costa Rica, en este sentido habría que revocar el acuerdo con el voto de todos; en el segundo punto, creo que el señor Alcalde Municipal, tiene una jerarquía igual que la del Concejo Municipal, ni el Concejo Municipal es más que el Alcalde, ni el Alcalde es más que el Concejo Municipal, en este sentido él tiene la jerarquía y puede hacerlo. La regidora Zelmira Montero, indica me uno a las palabras del señor regidor Gerardo Cascante, por eso mi voto también es negativo.

XI. Informe de Comisiones

Artículo 1°: El señor Gerardo Cascante, indica, hoy nos reunimos la comisión de hacienda y presupuesto, analizamos algunas cosas pendientes que teníamos desde el año pasado, donde hemos presupuestado ciento cuarenta millones de los doscientos cuarenta que hay, esto con el fin de dejarle al señor alcalde, estos cien millones para ser utilizado en algunos rubros que tenga que atender dentro de la administración, el desglose lo hicimos de varias formas, entre ellos incluimos para el convenio con CONARE-CRI, la suma de veinte millones de colones, para el monumento al Mono Congo, la suma de siete millones de colones, entre otros, quiero que se someta a votación la distribución de estos ciento cuarenta millones de colones. Quien preside, indica que de acuerdo a la distribución que hizo la comisión permanente de hacienda y presupuesto, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0141-2012:** “APROBAR LA DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS DEL SUPERAVIT LIBRE; DE LA SIGUIENTE MANERA:

| | |
|---|---------------|
| Convenio CONARE-CRI | 20.000.000.00 |
| Monumento al Mono Congo | 7.000.000.00 |
| Estación Meteorológica Convenio UCR. | 5.000.000.00 |
| Ecomuseo Identif. Piezas y Fabr. Estantes | 5.000.000.00 |
| Oficina de la Mujer | 4.000.000.00 |
| Oficina Ambiental | 4.000.000.00 |
| Casa de Maestro Cañitas | 10.000.000.00 |
| Persona Joven Ornato | 800.000.00 |
| Mejoras Plaza de Futbol Peñas Blancas | 5.000.000.00 |
| Escuela San Juan Chiquito | 4.000.000.00 |
| Acueducto Matapalo | 4.000.000.00 |

| | |
|---|-----------------------|
| Reactivar Plaza Asistente al Alcalde | 5.000.000.00 |
| Muebles y Grabadora para el Concejo M. | 5.000.000.00 |
| Atención a visitas y comisiones Concejo | 4.800.000.00 |
| Delegación | 10.000.000.00 |
| Asociación de Higuerillas | 3.000.000.00 |
| Actividades Protocolarias y Sociales | 10.000.000.00 |
| Casetilla Colegio de Colorado | 3.000.000.00 |
| Cancha básquet y parque San Juan Gde. | 5.000.000.00 |
| Asociación de Limonal | 7.000.000.00 |
| Acueducto Santa Lucia-Colorado | 500.000.00 |
| Centro Cultural Anfiteatro ADILJ | 10.000.000.00 |
| Graderías Plaza San Rafael | 3.000.000.00 |
| Escuela Música Abangares | 3.000.000.00 |
| TOTAL: | 140.100.000.00 |

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: El regidor Gerardo Cascante, indica el otro punto es sobre el plan regulador, queremos solicitarle al señor Alcalde, su colaboración para podernos transportar a Nicoya, el día 25/2/2012, donde se va a celebrar en el gimnasio, la audiencia pública que ellos tienen programada, queremos ir a ver como lo van a desarrollar, para nosotros es tener una mejor visión para cuando nos corresponda; decirles también que hoy tomamos un acuerdo, para restablecer los límites de nuestro cantón e incluirlo dentro del plan regulador, se va a pedir una consulta al ING, es con una persona de la Federación, hablamos de los límites de Abangares en la parte alta, yo voy a hacer una nota dirigida a don Olman Rojas, también recordarles que el próximo martes nos corresponde con el distrito de Las Juntas, debemos hacer nuevamente las invitaciones. El señor Alcalde Municipal, indica que no hay problemas para ese día, yo les puedo colaborar con el vehículo municipal. Quien preside, indica que para que quede todo claro aquí tengo el informe de la comisión el cual dice así: “Comisión cantonal del plan regulador del cantón de abangares: solicitar al señor alcalde, transporte para la comisión, el día 25/02/2012; a las 6:00 a.m., a Nicoya, a ver la audiencia del plan regulador de Nicoya (gimnasio); vamos a restablecer los límites originales del cantón de abangares en el plan regulador. Sierra zonificación: se respeta zona minera, ecomuseo, zona protectora, corredor biológico, ampliado el paso mono aullador y lo demás queda como zona Agro-eco-turística. Los centros de población quedan mixtos y el lote minero para casas de interés social, queda en 10 x 20 = 200 metros cuadrados. Consulta a la comisión de límites del ING nota a don Olman Rojas, director n. planes reguladores con copia a INYPSA, usar mapa de límites originales del Atlas, Mapas Cantonales del IFAM”; es básicamente lo

que indica todo el trabajo que está realizando esta comisión, felicitarlos por el trabajo que están haciendo.

XII. Asuntos Varios

Artículo 1°: El regidor Silvio Segnini, indica, en verdad agradecerle a Yennory Rojas, que se acordó que hoy es el día de la amistad, es un gesto muy bonito lo que nos entregó hoy muchas gracias.

Artículo 2°: La síndica Yennory Rojas, manifiesta, en verdad desearles un feliz día de la amistad y el amor, esperamos que este año exista más hermandad entre todos nosotros.

Artículo 3°: El señor Msc. Antonio Porras, indica en verdad unirme a las palabras de la compañera, desearles tener esta fraternidad y solidaridad, el cual entre todos debe prevalecer.

Artículo 4°: La regidora Zelmira Montero, indica, también unirme a las palabras de mi compañera Yennory, y en verdad que hoy tengamos un día de amor y amistad, y que prevalezca la unión entre todos nosotros.

Artículo 5°: El señor regidor Gerardo Cascante, indica, el IFAM, nos ha respondido muy bien en nuestras peticiones, ayer se le envió una carta al señor Olma Rojas, director de registro y catastro, sobre el cumplimiento del plan regulador, le solicitamos copia de los productos finales; otro apoyo que ha dado el IFAM, es sobre la nota de Jesús Solís, sobre el acueducto municipal, se atendió lo que es la recalificación de tarifas, también estudio del mercado, análisis del producto, el estudio está avanzado en un setenta y cinco por ciento, se debe definir algunos diseños del producto, se le informa al alcalde, de una posible donación, se recomienda que se debe definir el nuevo equipo, definir el diseño de la línea, en este momento no se le está comunicando la suspensión del agua al cliente y esto se debe hacer.

Artículo 6°: El señor regidor Gerardo Cascante, indica, finalmente les he pasado a los compañeros, un documento para la firma de un convenio con el Banco Popular y Desarrollo Comunal, también un foro que se va a impartir los días 04 y 05 de junio del presente año, finalmente todo esto se cerraría con una sesión municipal del cantonato, hacerle una solicitud al señor Gerardo Porras, del Banco Popular y Autorizar al señor Alcalde en firmar dicho convenio. Quien preside, indica de acuerdo a lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0142-2012: "AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL EN FIRMAR CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL-MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; CON EL FIN DE ESTABLECER UNA ALIANZA ESTRATÉGICA ENTRE AMBAS PARTES, PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS, CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN ADELANTE DENOMINADAS**

MIPYMES), CLIENTES DEL BANCO Y POTENCIALES DEL BANCO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: El señor Síndico Geovanni Alvarado, manifiesta, agradecerle a la compañera Yennory Rojas, por este agasajo, igual lo que dijo el señor Cascante, esta es la propuesta, los contactos, que debe tener el Concejo, esto que nos trae don Gerardo, es importante, que bonito es escuchar el convenio de la futura minería en Abangares con el Banco Popular, , es mi deber recordarles a los síndicos y regidores, que no hay que venir a pelear, por eso quiero felicitar a don Gerardo Cascante, por estos proyectos, es todo gracias. Quien preside, indica, quiero aprovechar para invitar mañana a todos los compañeros regidores a la inauguración del centro meteorológico, creo que va a empezar a partir de las diez de la mañana, para que los que podamos asistamos a este evento tan importante para nuestro cantón.

XIII. Mociones

Artículo 1°: El señor regidor Gerardo Cascante, indica, hoy tengo aquí una moción, en relación a la necesidad que tiene esta municipalidad en contar con un asistente para el alcalde, con el fin de darle seguimiento a los recursos económicos que hay en gobierno, es que traje esta moción. Quien preside, indica aquí tengo la moción presentada por el regidor propietario, don Gerardo Cascante Suarez, el cual propongo se tome el siguiente acuerdo, para enviársela al señor Alcalde Municipal, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0143-2012:** **“MOCION: DE ACUERDO A LA NECESIDAD QUE HA VISTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL, DE PODER CONTAR CON UN FUNCIONARIO QUE ASISTA AL SEÑOR ALCALDE, EN LA GESTIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS, CONVENIOS Y OTROS MEDIOS DE PODER ATRAER MÁS RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD Y RESOLVER ASUNTOS DE URGENCIA. TOMANDO EN CUENTA QUE EN LOS AÑOS 95-98, SE CONTÓ CON UN ASISTENTE DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, HOY ALCALDE MUNICIPAL. SOLICITAMOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, NOS PERMITA ACTIVAR ESTA PLAZA DE ASISTENTE DEL ALCALDE, QUE HA ESTADO CONGELADA POR ESTA MUNICIPALIDAD, DEL 98 A LA FECHA; ACTIVARLA EN LA MISMA FORMA EN QUE LA HABIAMOS CREADO. SOLICITAMOS FORMALMENTE, PERMISO A ESTA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA ACTIVAR LA PLAZA DE ASISTENTE DE LA ALCALDÍA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las nueve y cincuenta y dos minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside